

AYUNTAMIENTO DE TORRE EN CAMEROS*Aprobación inicial del Presupuesto de 1994* III.C.2066

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Torre en Cameros aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1.994 y sus Bases de Ejecución, así como el catálogo y relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con los art. 112.3, de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, 150.1 de la Ley 39/88 de diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales, los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88, por alguno de los motivos enumerados en el art. 151.2 del mismo texto legal, podrán presentar reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

El Pleno del Ayuntamiento dispondrá de 30 días para resolverlas. El Presupuesto se considera definitivamente aprobado si al término del período de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con el art. 150.1, de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido a que se refieren los artículos 112.3 de la Ley 7/85, y 150.3 de la 39/88 de 28 de diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias. Torre en Cameros a 12 septiembre de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TUDELILLA*Aprobación inicial de Modificación de Créditos 2/94 del Presupuesto General de 1994* III.C.2068

Por el Pleno de éste Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 1.994 se aprobó provisionalmente el expediente de modificación 2/94 al presupuesto de gastos por créditos extraordinarios.

En virtud de lo dispuesto en el art.20 y 38 del R.D.500/90, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de éste anuncio, a efectos que los interesados puedan presentar las reclamaciones oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado en el expediente, se entenderá definitivamente aprobado.

En Tudelilla a 20 de septiembre de 1.994.— El Alcalde.

Aprobación inicial de modificación de créditos 3/94 del Presupuesto General de 1994 III.C.2069

Por el Pleno de éste Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 1.994, se aprobó provisionalmente el expediente de

modificación de créditos 3/94 al presupuesto de gastos por crédito extraordinario.

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 y 38 del R.D. 500/90, dicho expediente se expone al público en la secretaria de éste Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos que los interesados puedan presentar la reclamaciones oportunas a sus derechos. En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado en el expediente, se entenderá definitivamente aprobado.

En Tudelilla a 20 de septiembre de 1.994.— El Alcalde.

Aprobación inicial de modificación de créditos 4/94 del Presupuesto General de 1994 III.C.2070

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 1.994, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación de créditos 4/94 al presupuesto de gastos por crédito extraordinario.

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 y 38 del R.D. 500/90, dicho expediente se expone al público en la secretaria de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos que los interesados puedan presentar las reclamaciones oportunas a sus derechos. En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado en el expediente, se entenderá definitivamente aprobado.

En Tudelilla a 20 de septiembre de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA*Exposición pública padrones tasas y precios públicos ejercicio 1994* III.C.2067

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 1994, aprobó los Padrones Fiscales de Tasa por tenencia de perros, y Precios Públicos por Desagüe de Canalones y Rodaje y arrastre de vehículos no gravados por el IVTM, todos ellos correspondientes al ejercicio de 1994.

Dicho acuerdo, con sus antecedentes permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso de reposición, ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, como previo al contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, sin perjuicio de que los interesados utilicen cualquier otro que estimen conveniente.

Uruñuela, 19 de septiembre de 1994.— El Alcalde, Felcísimo López Hernández.

IV. Anuncios**A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios****AYUNTAMIENTO DE ANGUIANO***Adjudicación definitiva de las obras de pavimentación de calle Viñas Altas, 1ª fase* IV.A.1120

El Pleno de la Corporación en sesión del día 14 de septiembre de 1994, adjudicó a través de la forma de subasta el contrato de las obras de pavimentación de calle Viñas Altas, 1ª fase, a la empresa Construcciones Cruz San Román, S.A., en el precio de 10.295.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Anguiano, a 20 de septiembre de 1994.— El Alcalde, Alejandro Sedano LLarria.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA*Concurso del suministro de depuradora para Cabretón* IV.A.1121

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 22 de septiembre de 1.994 el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir el concurso del suministro de DEPURADORA PARA CABRETON, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia concurso público por el procedimiento de tramitación ordinaria, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte

necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.— El suministro de DEPURADORA PARA CABRETON con arreglo al proyecto técnico y separata de Memoria.

Tipo.— 5.132.210.—Ptas IVA INCLUIDO, a la baja.

Duración del contrato.— Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. El suministro se realizará en el plazo de UN mes.

Pago.— Con cargo al Presupuesto ordinario.

Fianzas provisional y definitiva.— Fianza provisional: 102.644.—Ptas. Fianza definitiva el cuatro por cien del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de la Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas. Si fuere sábado, se pasará al siguiente día hábil.

Forma de presentación de proposiciones. Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción "PROPOSICIONES PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACION POR CONCURSO DEL SUMINISTRO DE DEPURADORA PARA CABRETON convocado por el Ayuntamiento de CERVERA DEL RIO ALHAMA".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados